



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 ATMS. DE PESETA: ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 3.

PARIS, D. C. A. SAAYEDA. RUE TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de hoy, mañana no se publicará nuestro diario.

LOS ANUNCIOS.

Agotadas en el periódico todas las formas de anuncios que ha podido inventar la imaginación del anunciante, desde el famoso autor del agua Lob, que ofrecía diez mil duros al que probase que su específico no hacía nacer el cabello, hasta nuestro contemporáneo el doctor Garrido, género fecundo sui generis que ha celiado el no menos fecundo del inventor del aceite de Bellotas: han tenido que recurrir los amantes de la publicidad, á los omnibus, á las columnas murgitorias, á los cartos ambulantes, á las fachadas de las casas y al interior de los tran-vias, á fin de dar á conocer sus respectivos productos.

Ciertamente que de algun tiempo á esta parte hemos dado un gran paso en la senda del anuncio, con su poderoso auxiliar el reclamo, ambos elementos, mal apreciados por los españoles, hasta hace muy pocos años, y que sin embargo, han contribuido á crear opulentas fortunas. Entre todos los sistemas hasta ahora conocidos, el que mejores resultados dá es el de la publicidad por medio de los periódicos. Prueba de ello es el sensible aumento que han sufrido en sus precios las líneas de la cuarta plana que antes se pagaban en los principales periódicos de España como «El Clamor Público», «La Epoca» y «Las Novedades» á 25 céntimos de real (cuando aun se contaba por pesetas) y hoy se satisfacen á dos, tres y cuatro reales línea en los de más circulación.

Primera, segunda y tercer plana del periodismo político contemporáneo velen hoy ciertamente mucho menos que las de los antiguos periódicos, pero en cambio la cuarta plana, la plana comercial, ese termómetro del movimiento mercantil, de las casas de huéspedes de á seis reales con chocolate; de las no menos famosas de imposiciones, de los comunicados de D. Baldomera, de las señoras que lo han sido toda su vida, y de los canchales de vivir en este mundo se despiden para el otro suplicando el coche, se ve hoy favorecida, como nunca, por todos aquellos que más ilustrados que nuestros abuelos comprenden que la publicidad es á la vida social lo que el aire al pulmón.

Los industriales, los comerciantes, los fondistas y cuantos necesitan estar continuamente en contacto con el público, buscando nuevas relaciones, por medio del periódico, pueden, adoptando este sistema de publicidad, sobre los muchos que se han inventado, sin gran éxito hasta ahora, *trouver son compte* como dicen los franceses, según el periódico donde desean exhibir los productos de la tierra, del arte, de la industria y (valiéndose de una palabra vulgar) hasta de la *prostitución*, poderosa ya en el siglo XIX sin la cual no hubiesen podido, muchos que todos conocemos: remover la losa bajo la cual se encerraban tesoros desconocidos para el os.

El anuncio, impreso en esas hojas que bajo diferentes nombres cruzan el mundo, en alas del vapor, á pesar de llamarse *in illo tempore* «La Esperanza» y hoy «El Siglo Futuro»: (que en esto de anatematizar los inventos modernos no hay como los teócratas, sin perjuicio de aprovecharse de ellos para sus peregrinaciones á Roma); el anuncio impreso, repetimos, ofrece una gran ventaja, sobre los demás anuncios: el de tener un precio fijo y unas dimensiones matemáticas, pudiendo el anunciante, al penetrar en la administración de un periódico, calcular su presupuesto de gastos y los beneficios que de él pueden resultar, pues no hay comerciante, por poco dado que sea á la publicidad, que ignore con qué regularidad corresponden los resultados obtenidos á los sacrificios hechos, si sacrificio puede llamarse el dar diez para sacar cuarenta.

No negaremos, en modo alguno, que haya quien se equivoque sobre el valor relativo de los diferentes periódicos que se publican, no ya en Francia ó Inglaterra, donde la publicidad es tan inmensa y tan extraordinario el número de periódicos, ya políticos, ya industriales, ya profesionales, que aparecen diariamente, sin contar los semanales y las revistas hebdomadarias; sino en España y Portugal, cuyas naciones están hoy, puede decirse, en la infancia del anuncio, absorbido por los dos únicos periódicos más

populares que se conocen: pero calculando un poco podrá apreciar fácilmente el anunciante que el desembolso que tenga que hacer por cierto número de líneas insertas en los periódicos de mayor circulación estará siempre en relación con esta; así es que mientras que un periódico que tira 40.000 ejemplares le cuesta cada línea de veintiseis letras cuatro reales ó más, según la índole del anuncio (porque hasta los anuncios tienen hoy sus categorías) en otros más modestos que distribuyen 4.000 pagará por cada línea 10 céntimos de peseta (vulgo tres cuartos), quedando por lo tanto establecida la proporción entre unos y otros, es decir entre los grandes y los (dispensados el galicismo) *pequeños* periódicos; más claro, entre los periódicos que cuentan una larga existencia, y que favorecidos por el público tienen la honra de ser conducidos en faetonés á la estación del ferrocarril y los que, más modestos son llevados en un seron ó debajo del brazo.

Queda pues probado, que tanto unos como otros periódicos, antiguos y modernos, todos son altamente útiles al comercio en sus respectivas esferas, produciendo resultados relativos á los comerciantes, y que por lo tanto hacen estos muy mal en negar su cooperación á las publicaciones modernas, cuya única falta consiste en haber viado la luz algunos años después que sus antecesoras.

La publicidad periodística no es inmortal, y no solo es excelente en la acepción mas lata de la palabra, sino que se presta con facilidad surta á todas las formas y hasta á las más extrañas combinaciones. Al lado del anuncio *caprichoso* que llama la atención y atrae la mirada, bien por su forma ó por su extravagante redacción, y que, como cosa pagada, hay que aceptarlo tal cual sale de la mente del anunciante: se encuentra el anuncio inglés, uniforme y correcto como todo lo que caracteriza el país británico, al paso que las casas en venta, los muebles que se arquilan, las almonedas verdad, las almonedas mentira, las pérdidas y los hallazgos, los baratos de *La Isla de Cuba*, los chocolates de Lopez, Lopez y más Lopez, los vinos de Avansaya, la cintura rejente, la plata Meneses y los específicos del doctor Farándula, forman una especie de *crónica* viviente, auténtica, histórica, y sobre todo, original, que dice más, mucho más, que todos los artículos juntos de nuestros más chispeantes escritores.

Y esto que aun nos falta que dar un gran paso en la senda del anuncio... Pero todo se andará, y si aun no aparecen en las columnas de los periódicos españoles, esos reclamos por medio de los cuales la señorita tal... desea... contraer matrimonio con un joven de estas ó las otras condiciones, previo envío del retrato y demás señas particulares, el progreso del siglo XIX que todo lo admite, aceptará como buena esta importación francesa, que si se quiere es una especulación inofensiva, que solo puede perjudicar á dos personas.

En pocas líneas y mediante una retribución insignificante, siempre relativa á la publicidad del periódico en que se anuncia, puede lo mismo el comerciante que el particular llevar á cabo sus transacciones, sin acudir al enojoso concurso de agentes intermediarios.

El anuncio económico, solo se admite hoy en los periódicos especiales que se dedican á la industria y á los intereses materiales, y que, aun cuando en España tienen menos circulación que los políticos, viven mucho más que estos, en razón á su utilidad, que hace que sus lectores los conserven como publicaciones consultivas; de modo que bien puede asegurarse que los anuncios publicados en los periódicos industriales ó profesionales: serán siempre mucho más leídos que en un diario político, á cuya cuarta plana llega fatigado el lector y medio dormido, después de leerse tres hojas mortales de chismes políticos ó de sesiones de Cortes.

Vemos, pues, que la publicidad por medio del periódico se presta á todas las formas, á todas las combinaciones: á todos los caprichos; y la mejor prueba que admitirse puede de su grandísima utilidad, es, las inmensas fortunas que en poco tiempo han hecho cuantos saliendo de esa rutina española, *rémora* constante de nuestro progreso, han lanzado resueltamente sus productos á los vientos de la publicidad, desechando rancias preocupaciones, impropias de una época de adelanto, y mucho menos de este siglo de las luces, donde, á pesar del gas y del petróleo, aun hay quien camina á oscuras, sin ver más allá de sus narices.

(«El Economista Industrial.»)

LA PAZ DE MURCIA.

En el telegrama que publicó ayer nuestro colega «El Comercio» se dice, confirmando noticias anteriores, que S. M. el Rey visitará la escuadra de instrucción á primeros de febrero; pasando antes por Murcia.

Anoche se estuvo ensayando en Remea hasta las 12 de la noche los primeros actos de *La Marsellesa*, en cuya obra tiene grandes esperanzas de éxito la empresa, en virtud á los gastos que ha hecho para presentarla y al esmero con que se viene estudiando por la compañía; nos alegraríamos que al ane los obstáculos que aun se le presentan, para lo cual le han prestado su cooperación todos los abonados, y que consigamos verla puesta en escena el martes de la próxima semana.

Además de esta obra sabemos prepara otras de aceptación.

Para el consumo de hoy fueron muertas ayer 3 vacas, 22 cabritos, 10 machos y 13 cabras.

Nuestro amigo el Dr. D. Pascual Navarro Muñoz va á publicar un *Diccionario comparativo de los vocablos de la lengua castellana*. Se imprimirá en Murcia, en el establecimiento tipográfico de «El Album».

Como nuestro colega «El Comercio» recibimos con cuatro días de atraso «El Eco de Cartagena» del 30 último, pero esto desde luego fué motivado en el punto de origen y no en nuestra administración de correos.

Nuestro colega «El Comercio» viene ocupándose de la conveniencia de crear una Granja-escuela en esta provincia, como medio el mas eficaz para fomentar la agricultura, é indudablemente con él darían mas resultado las conferencias agrícolas, puesto que prácticamente se podría hacer notar las ventajas de los nuevos sistemas de cultivo.

Con este motivo cita que en tiempo en que el difunto D. Manuel Estor era vicepresidente de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio emitió un luminoso informe sobre este asunto. Nosotros podemos añadir que tambien á fines de mayo último se presentó otro dictamen análogo por un entendido agricultor, vocal actualmente de la referida junta, encomiando la conveniencia del pensamiento de crear la Granja-escuela y la de proteger la agricultura. Este dictamen, redactado en forma de exposición por otro ponente de la junta, fué elevado á los cortes en 2 de julio siguiente, sin que hasta la fecha se sepa si haya resultado nada sobre la misma. En la secretaría de la Junta debe obrar la copia, la cual podría ver «El Comercio» y hasta publicarla si quiere insistir en tan interesante asunto.

Encontramos hacedero y conveniente el medio propuesto por nuestro colega «El Comercio» para dotar á Murcia de un cuartel y con él de la guarnición que hace tanto tiempo se viene reclamando, pues daría vida y animación á esta ciudad, que vive solo y únicamente de sus propias fuerzas y gracias á su fertilidad y riqueza, y no como otras que reúnen escuelas, fábricas, cuarteles y otros establecimientos nacionales de importancia que les dan constantes ingresos de numerario puesto en constante circulación.

Ya habrá visto nuestro compañero que el Excmo. Ayuntamiento no abandona la idea de pedir se le conceda como lo tuvo ya otra vez hasta que con suma ligereza lo donó una corporación municipal, el cuartel de la Trinidad, que hoy trata de vender el Estado. Ese edificio no es de costosa reparacion y podría hacerlo por medio de una suscripción voluntaria, puesto que al dotar á Murcia de un cuartel se relevaba á sus vecinos de la penosa carga de alojamientos.

Insista nuestro colega en su propósito, que desde luego es aceptado por los mas, llevélo á la aceptación de todos, y ayude para que el ayuntamiento consiga la concesión solicitada, excitando el reconocido celo é interés de nuestros representantes en las Cámaras, y de este modo podremos entre todos realizar una cosa utilísima para nuestra querida Murcia.

Aun cuando nada hemos dicho de la reunión *sardinera* del día de Año nuevo por no haber asistido á ella por causas independientes de nuestra voluntad, pues sabida es nuestra decisión por la fiesta del *Entierro*, y tampoco hemos anunciado la Reunion de la junta directiva que el

carnaval último la realizó con tanto brillo, hoy podemos decir que la junta se ocupa de este asunto, que celebra reuniones y que uno de estos días tendrá una con los que formaron la cabalgata que inaugura los festejos.

Está ya en la imprenta el folleto del Sr. Manesa acerca de la cuestion *fermata*.

Posible es, como dice «El Noticiero», que coincida la venida de S. M. con el Carnaval, y esta circunstancia debe aprovecharse para festejar dignamente al doce de los Alfonsos, tan querido de todos sus súbditos.

No creemos fácil, dada la libertad del trabajo, que pudiera la autoridad evitar, como pretende «El Comercio», la falta de pan del día, en las fiestas pasadas, falta que ya es una costumbre en esta población y que solo los interesados, por su propio beneficio podrían corregir.

El discurso que el Sr. Cánovas pronunció en el Congreso ha entusiasmado á la mayoría, y aun políticos muy opuestos á las ideas del actual Gobierno lo elogiaban sin reserva alguna, especialmente en su segunda parte.

En la provincia de Alicante han tenido las rentas de aduanas y tabacos un aumento que pasa de cinco millones de reales, efecto de los extraordinarios y brillantes servicios que viene prestando la fuerza de carabineros de aquella comandancia al mando del digno jefe D. Mariano Murillo.

Dice «La Correspondencia»: «Insistimos en que cuanto se diga respecto á la fecha en que saldrá S. M. el Rey de Madrid para visitar la escuadra y puertos del Mediterráneo, es aventurado, pues aun no está designada, siendo probable que tenga lugar, como fuimos los primeros en anunciar, del 6 al 10 de febrero.»

Nuestros agricultores, que tienen una guerra declarada á los gorriones, no sabemos como calificarán al Gobierno inglés cuando sepan que en un buque del Estado ha embarcado unos dos mil pájaros de la citada clase con destino á la Nueva Zelanda, y para que allí se les deje en completa libertad, pues se ha estudiado que en vez de ser un azote para la agricultura, son un beneficio por el gran número de insectos que devoran.

Se atribuye al Sr. Gobernador de la provincia de Málaga, la idea de suprimir la presidencia en los teatros, que solo sirve para gravar á las empresas con la pérdida de una cantidad mas. Esto no sucede aquí porque á localidad es propia del ayuntamiento.

Algunos fabricantes de pesas y medidas del sistema métrico decimal en Valencia, y varios comerciantes, han dirigido una fundada exposición al señor ministro de Fomento, lamentando los perjuicios que se les irrogan de haberse prestado obediencia al cumplimiento de la ley que declara obligatorio en España dicho sistema, siendo así que no se ha planteado en gran parte de la nación, y siguen fabricándose y empleándose las medidas del antiguo sistema, sin el sello de legitimidad que les dá el contraste.

A continuación publicamos algunos detalles sobre la máquina original expuesta en Paris, destinada á enseñar á los sordomudos el uso de la palabra por un método ocular é imitativo, aparato del cual hemos dado ya á nuestros lectores alguna noticia.

Esta máquina, que es una especie de piano, mueve, por medio de unos alambres, la lengua y la boca de un mascarón que semeja la figura humana y emite, con cierta naturalidad, los sonidos que se forman en la caja armónica del instrumento. Estos sonidos son casi todos los que pueden resultar de las combinaciones del alfabeto sin distinción de lenguas. Se producen como las notas de un órgano, por medio de teclas que modifican la expulsión del aire que comprime un fuelle y arroja al través de los delicados resortes que el teclado pone en juego.

El aparato articula las letras con bastante claridad, salvo algunas consonantes, y puede pronunciar la frase que se desea con acento un tanto nasal y como deletreando. Ha costado 30 años de trabajo á su inventor.

Ya tiene «La Liga» su «Eco» en el periodismo.

En Cádiz se ha repartido el primer número.

Falta hacia y sobre todo en estos momentos un «Eco» que contribuya á la reorganización de elementos, que según el colega, se gastan en el ocio.

Felicitemos al «Eco de las Ligas» y le deseamos toda clase de prosperidades.

Leemos en el «Constitucional» de Alicante:

«A tres mil se elevan el número de pasaportes expedidos con destino á la colonia francesa de Argel, en el espacio de medio año: esto sin contar los que viajan con pasaporte cuyo uso está autorizado por término de doce meses.

Comprendemos la emigración á la referida colonia en los meses de Julio y Agosto, en que se ganan allí pingües jornales con motivo de los trabajos de la siega; pero fuera de dicha época no se explica aquella, sino por el mal estar que en algunas provincias viene sintiéndose de dos años acá.

De todos modos, conste que la emigración de españoles á Argel, es un mal que debe cortarse de raíz buscando los medios mas á propósito para conseguirlo.»

En Málaga se han nombrado consiños del municipio y diputación para recibir á S. M. el Rey, después de haber telegrafado al Gobierno el jubi con que han recibido la noticia de su venida á aquella capital.

El ayuntamiento de Cádiz ha acordado por unanimidad que todo el chocolate que se introduzca en aquella ciudad, ya sea de la península ó del extranjero, sea analizado y decomisado si no contiene las materias y peso que debe contener, publicándose su resultado por el Excmo. Ayuntamiento para conocimiento del consumidor.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 6, á las 12 y 10 mad.

Parece que los tribunales condenaron al Sr. Marfori á veinte y un meses de prisión. Hay dudas acerca de la guerra de Oriente.

Paris 4 (retrasado).

Los valores cotizables en el bolsín han experimentado un alza sensible, á consecuencia del telegrama de Londres de la agencia Maclean, que se acaba de recibir y dice textualmente así: «Turquía se decide por fin á discutir las bases que se le han propuesto, en una conferencia preliminar, retirando las contraproposiciones.»

Téngase presente que toda la prensa europea y con mas razon la parisiense acoge los telegramas de Havas, con desconfianza y reserva, cuyo principal objeto es producir variaciones en los fondos públicos.

Paris 5.

La especie que ha circulado estos dias en los periódicos bonapartistas de que Francia se pondrá al lado de Rusia cualquiera que sea el resultado de la Conferencia, carece por ahora de fundamento, y solo tiene por objeto crear conflictos al ministerio que preside Julio Simón.

Londres 5.

Segun todas las noticias se confirma que Turquía cederá al fin. Dicha potencia se ocupa de emitir un empréstito de siete millones de libras esterlinas.

Constantinopla 5.

Háblase de un manifiesto turco dirigido á Europa por medio de los plenipotenciarios.

Paris 5.

Quedarán cesantes trece prefectos no republicanos.

Roma 5.

Ha habido una consulta médica á causa del grave estado de salud del Papa. Segun la opinion que circula por esta capital el Papa padece de muerte inminente.

Centro Telegrafico.

Medicamento fusión de metales.—El mercurio al curar una enfermedad origina otra. Si sobreviene el mal de hiezo agudo, é ulceracion sífilica, ó erupciones virulentas, substituyese en su lugar algun mal crónico mas difícil aun de curar. Comparad su efecto con el de la Zarparrilla de Bristol. Este puro desinfectante vegetal no contiene elemento alguno que no sea restaurante, purificante y antiséptico. No expone al enfermo y en armonia con la naturaleza en sus esfuerzos á librarse del virus de la enfermedad. A esto se debe atribuir el estado sano y vigoroso que deja al sistema después de eradicar completamente el mal.

COPTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Enero de 1877

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión á las tres menos cinco minutos leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor marqués de la MERCED hizo una pregunta al señor ministro de la Gobernación respecto á la separación de un ayuntamiento dentro del período electoral.

La mesa ofreció poner en conocimiento del señor ministro la pregunta formulada por el señor marqués de la Merced.

Puesto á discusión el dictamen al proyecto de ley del ministerio de Fomento, sobre transferencia de un crédito de 70.000 pesetas, fué aprobado sin debate alguno y definitivamente.

Para la próxima sesión se avisará á domicilio.

Se levantó la de este día. Eran las tres.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Enero de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto el secretario señor Silveira leyó el acta de la anterior.

El señor PÉÑUELAS: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¿Sobre el acta?

El señor PÉÑUELAS: Para rogar á la mesa suspenda la sesión hasta tanto que á su juicio haya en el salón el número suficiente de diputados para continuarla, porque los que se encuentran ahora no forman número bastante.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por falta de número de diputados.

Reanudada á las dos y veinte minutos por el señor Posada Herrera, el secretario señor Rico volvió á leer el acta de la sesión de ayer, aprobándose sin discusión.

El señor PRESIDENTE: Orden del día. Discusión del proyecto de ley sobre organización y reemplazo de la marina.

El señor Salamanca tiene la palabra en contra.

El señor SALAMANCA reanuda el discurso comenzado por S. S. á primera hora de la sesión del martes. Lee algunos párrafos del discurso del señor Echeagaray al tratar de la base 14 del proyecto referido. Dice que el Gobierno ha propuesto dos leyes contradictorias en una misma legislación: la de reemplazo del ejército y la de organización de la marina. Dedicó algunas consideraciones á señalar las diferencias de ambas, rogando á la comisión y al Gobierno enmienden y corrijan la última para ponerla en armonía con la anterior.

El señor ministro de MARINA contesta al general Salamanca manifestando que no hay contradicción entre los dos proyectos. Examina los puntos más principales del discurso del diputado de la minoría, añadiendo que el proyecto viene á llenar un vacío que no podía contarse.

Rectifica el señor Salamanca.

El señor DE GABRIEL, de la comisión, defiende el dictamen de esta manifestando también que no existía contradicción entre los dos proyectos. Respecto al cuadro de exenciones que el señor Salamanca dejaba de ver en el proyecto de marina, dice el señor diputado que en el del ejército figura un artículo disponiendo que el ministro de la Gobernación de acuerdo con los de Guerra y Marina, fijaran el cuadro de exenciones necesario. Contesta á las observaciones del señor Salamanca sobre la organización de las reservas de marina.

El señor Salamanca rectifica nuevamente.

Púsose á discusión el proyecto por bases.

El señor Vivar impugna la primera en breves términos.

El señor JOVE Y HEVIA contesta extendiéndose en consideraciones sobre la inscripción de marina, que ha venido á sustituir ventajosamente á las antiguas matriculas que conservaban privilegios abusivos. En la inscripción, pueden entrar libremente todos los que lo deseen, incluso los inutilizados en el ejército. Al hablar el señor Salamanca, prosigue, de las diferencias que existían entre los dos proyectos de ejército y marina, se ha olvidado de que el primero se presentó articulado, y el segundo solo lo forman unas bases que se desarrollarán en leyes y disposiciones sucesivas. El señor diputado hace constar que la bondad del proyecto es evidente, porque las oposiciones no lo han combatido, sino que solo se han hecho ligeras argumentaciones que no ha costado gran cosa destruir.

Rectifica el señor VIVAR y dirige una pregunta sobre la libertad que recobran según el número de años de la inscripción.

El señor JOVE Y HEVIA dice que los que se inscriban á la edad reglamentaria quedan libres á los veintiocho años.

Fuó aprobada la base primera, y sin debate las nueve restantes del proyecto, con el artículo transitorio.

Habiendo pasado á la comisión de estilo el anterior proyecto, fué aprobado definitivamente.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusión del proyecto sobre garantías constitucionales.

Fuó aprobado el art. 1.º

El señor ULLOA hace uso de la pala-

bra para alusiones personales, diciendo que se ha contestado á la que, sin nombrarle, le dirigió el señor presidente del Consejo de ministros.

Sostiene el señor Sagasta, añade, una verdad incontrovertible: la imposibilidad de la coexistencia de dos leyes contradictorias. Con este motivo suponía el señor ministro que yo me hallaba en contradicción con el señor Sagasta ó con mis antecedentes, por haber puesto mi firma al pié de un documento. Se ha dicho que el partido constitucional es un partido anglo-mano, y debemos, pues, examinar la teoría del señor presidente del Consejo sobre las mayorías parlamentarias y sobre lo que dijo del Parlamento inglés.

El señor diputado establece la diferencia que entre las instituciones de Inglaterra y España existen: allí, porque no hay Constitución escrita y aquí la hay. Siendo escrita en España, se la rodea de ciertas solemnidades que no tienen las demás leyes. Así pensando, pregunto: ¿podríase reformar la Constitución del Estado por medio de una proposición de ley? Esto es constitucional. S. S. recuerda las solemnidades que en el año de 1851 quiso rodearse el señor Bravo y Murillo para la reforma del Código fundamental. Añade que quiere el sistema inglés con dignidad e independencia. En Inglaterra todo el mundo adora la institución monárquica y la ponen los ciudadanos sobre sus cabezas; pero se discuten ciertos actos que no perjudican en nada á la institución, que en aquel país se ha convertido en fuente del bien y no del mal.

Elogia el gran respeto de los ingleses á la ley, diciendo que aquí no se comprende ese respeto, y que debe constantemente inculcarse en el ánimo de todos para que de la ley parta todo el mundo. Cita varios casos particulares para demostrar que los ingleses llevan hasta la exageración el respeto á la ley. En la organización constitucional de Inglaterra se puede hacer todo: hasta disolver cuatro ó cinco Parlamentos. ¿Pero se puede hacer eso en España? No se puede hacer. Pero no es verdad que el Parlamento inglés pueda hacerlo todo, porque allí, como en todas partes, las resoluciones se regulan por la prudencia.

Confiesa el señor Ulloa que se ha apartado bastante del objeto de la alusión, y entra á ocuparse de la reforma hecha en 1851 de la Constitución. Habla de los extremos que comprendía aquella reforma, manifestando que el señor Sagasta no había atenido á ninguna de ellas. Respecto á las leyes contradictorias, tema de que ya trató al comienzo de su discurso, dice que constituyen un absurdo, absurdo que existe. El decreto de imprenta, derogando indirectamente la Constitución, es una prueba de ese absurdo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta que se congratula de haber oído al señor Ulloa; que la alusión no tenía el alcance que este diputado pensó que no le había dirigido ningún cargo de inconsecuencia y que solo sostuvo que la opinión del señor Sagasta y ahora la del señor Ulloa también, sobre las mayorías parlamentarias, era una cosa completamente nueva en la ciencia política. Y examinando, prosigue, los antecedentes que podría tener esa opinión, dirigiéndose á S. S. la alusión que ha contestado.

Cuando se trata de fundar verdaderos principios del sistema representativo, no hay que volver la mirada hacia Inglaterra, no hay que hacer eso cuando se trata de los poderes constituidos. La cuestión que interesa es esta: ¿existe un poder que pueda hacer lo absurdo y lo inicu? Nadie lo dirá aquí se trataba solamente de saber lo que es lícito hacer, lo que es posible hacer. Y yo sostengo que es lícito, que es legal, que es constitucional el poder de los Parlamentos para perdonar las infracciones constitucionales, cometidas en circunstancias excepcionales. Sin ese poder, todo Gobierno no es imposible.

(En apoyo de este principio lee varios párrafos de un traductor inglés, el más genuino intérprete de la Constitución de aquel país. Esos párrafos dicen que en el Parlamento reside el poder despótico y absoluto de variar, suprimir, modificar, derogar y anular por completo toda clase de acuerdos.) No quiere decir esto que el Parlamento inglés sea árbitro de hacer lo absurdo y lo imposible, sino que en su seno existe, reside todo el poder que corresponde á la nación junta.

Decía el señor Ulloa que no había Constitución en Inglaterra porque no estaba escrita. Es decir, que porque una Constitución no este codificada, no hay Constitución. Pues vale tanto afirmar que en España no hay derecho civil porque no está codificado, y hay que atender que en Inglaterra algunas leyes lo están, formando ya declaraciones de derecho. No debemos encerrarnos en esa estrechez; hay que hacer las Constituciones para la realidad. El Parlamento puede decretar la suspensión de la aplicación de los artículos constitucionales; y no hay mas que recordar los hechos para saber si han estado siempre en los artículos constitucionales, en el sentido de que nos hablaba el señor Ulloa, las demás leyes, hechas constitucionalmente por las Cortes con el rey.

La inanovilidad judicial, consignada en la Constitución de 1869, no fué acatada por Gobiernos que se tenían por muy liberales: la cuestión de suspensión de garantías aplicada á las provincias Vascongadas, no fué resuelta con arreglo á la Constitución por Gobiernos, que sin duda conoce muy bien el señor Ulloa, y la imprenta, sujeta á la previa recogida, no era lo que la Constitución de 1837 disponía que fuese.

El señor Cánovas dice que la potestad del Parlamento español es tan grande como la del Parlamento inglés, pero que

esa potestad aplicada constantemente á todos los casos, no es posible usarla sin dificultades.

Lo que quiero dejar sentado, es el perfecto derecho que á la iniciativa de los diputados con el rey asiste, para la reforma constitucional. Esta pueda hacerse con el concurso de la corona; sin ese concurso; no, y frente á la Constitución de 1876, me parece esta cuestión puramente teórica sin importancia.

El señor ULLOA rectifica diciendo que no se puede defender en absoluto la omnipotencia parlamentaria. El Parlamento no puede hacerlo todo, porque para la libertad y la seguridad personal está el poder judicial que las garantiza. (El señor Cánovas del Castillo: No en Inglaterra.) También en Inglaterra. Su señoría trata de demostrarlo diciendo que allí todos los poderes se contrapesan, y que por eso mismo no se puede decir que el Parlamento es omnipotente.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta al señor Ulloa, diciendo que el Gobierno no abrirá otra vez las Cortes sin depositar sobre la mesa un proyecto de ley de imprenta. Añade que si el tiempo se lo permitiera, discutiría con el señor Ulloa sobre la contradicción que suponía entre la Constitución y el decreto de imprenta. Cuando yo probé que no existe tal contradicción. Antes de estas palabras, manifestó que no consideraba un peligro el que los diputados, por medio de una proposición de ley en las Cortes ordinarias, solicitaran la reforma constitucional.

Rectificó de nuevo el señor Ulloa haciéndolo en breves términos.

Lee una enmienda del señor Candau al art. 2.º del proyecto, enmienda cuyo texto hemos ya publicado.

El señor CANDAU la apoya diciendo que en el proyecto que se discute hay tres cuestiones principales: dictadura política del Gobierno y fuerza moral que tiene para la elección del Senado. Pero antes de ocuparse de estas cuestiones, dice que va á defender al grupo á que pertenece de la hostil irritación con que se le ha censurado por su conducta.

«No, esclama, no hay veleidades en este grupo.» S. S. refiere cómo los constitucionales disidentes entraron en la conciliación diciendo que el señor presidente del Consejo de ministros tuvo razón anoche al afirmar que su agrupación no se había fusionado con la mayoría.

El señor CANDAU, examinando la conducta del Gobierno, censuró que haya seguido una política tan excesivamente reaccionaria.

Dijo que el señor Ministro de la Gobernación no comprendía los gobiernos neutrales ni los partidos medios, de cuya explicación se creía haber dispensado por haberlo hecho extensa y sabiamente el señor Presidente del Consejo; que el señor Ministro de la Gobernación no comprendía más zonas que la tórida y la glacial, no conoce la templada y por eso vive una vida tan fatigosa como la de los habitantes de aquella.

Defendiendo su enmienda, dijo que el Gobierno pretendía en su proyecto de ley que el Congreso apruebe todas las medidas de represión anteriores, y el Congreso no puede aprobar disposiciones que son consecuencias de infracciones constitucionales, y concluyó pidiendo se apruebe su enmienda.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que los que se congregaron en la reunión del Senado para proyectar la Constitución, no se obligaron ni pudieron contraer compromiso alguno, ni para apoyar incondicionalmente al Gobierno, ni para combatirlo; prueba de ello es, que el orador era uno de los concurrentes, y era á la sazón ministro de la corona.

Respecto á la ley de abolición de fueros, dijo que el señor Candau, que ha sido ministro de la Gobernación, sabe que hay cosas que no se pueden decir aquí por la trascendencia que encierran; que el Gobierno procede con prudencia en el asunto, y llevará á efecto hasta la perfección de la ley por los medios de la concordia, la inteligencia y la vehemencia respecto á las provincias Vascongadas y Navarra.

Creía que no es posible un Gobierno con esa neutralidad esquisita, absoluta que decía el señor Candau; podrá ser un Gobierno de coalición; pero ningún Gobierno puede existir sin tener tras de sí, amigos que les ayuden.

Le extraña que el señor Candau crea que el Congreso no puede aprobar los actos del Gobierno en uso de la suspensión de garantías; que esto no es mas que un bill de indemnidad, una declaración de irresponsabilidad del Gobierno lo cual pueden siempre acordarlo las Cortes.

El señor ministro, añadió, que por su parte aceptaría en este punto la enmienda del señor Candau si no estuviera en contradicción con lo acordado por el Senado y exigiera el nombramiento de una comisión mixta que dilataría el asunto.

El señor CANDAU rectificó y retiró la enmienda.

Se leyó una adición al proyecto de ley, suscrita por el señor Rute.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN se limitó á citar un discurso pronunciado por S. S. en otra sesión.

No fué tomada en consideración la enmienda del señor Rute.

Seguidamente y sin discusión se aprobaron los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º

Leído el art. 5.º y una enmienda del señor conde de Llobregat, la apoyó este, pidiendo que se suprima el art. 5.º, que tiende á modificar la ley de abolición de fueros, que en nada se refiere ni pudo referirse á la suspensión de garantías, y se extendió en algunas consideraciones, para demostrar que esta ley que se proyecta es inconstitucional, y que existe una diferencia muy notable de la ley

de 21 de Julio y la que ahora se proyecta.

Preguntado el Congreso por un señor secretario si se prorogaba la sesión, se acordó así.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contestó, manifestando que el proyecto no es inconstitucional, puesto que se apoya en el art. 17 de la Constitución. El señor conde de LLOBREGAT, y el señor ministro de la Gobernación rectificaron.

El señor ELDUAYEN ocupa la presidencia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS explicó que en el proyecto hay suspensión de garantías y medidas extraordinarias.

No se tomó en consideración la enmienda del señor Llobregat.

Se aprobó el art. 5.º

Leído el art. 6.º y una enmienda del general Salamanca.

El señor Ministro DE LA GUERRA, le contestó, manifestando que nada tiene que ver la ordenanza con la suspensión de garantías.

Defendiéndose del cargo que se le hizo por el general Salamanca acerca del mal trato de los generales presos, dijo que la primer orden que fué en la de que se les tratase con las consideraciones debidas á su alta clase.

El general Salamanca rectifica.

El señor Posada Herrera ocupa nuevamente la presidencia.

El señor ministro de la Guerra rectificó brevemente.

No se tomó en consideración la enmienda.

Se leyó el art. 6.º y fué aprobado.

Se leyó una enmienda al 7.º del señor Gonzalez Fiori.

Su autor la apoyó, pidiendo que se suprima el artículo.

El señor ministro de la Gobernación contestó á algunas preguntas del señor Fiori.

Se aprobó el art. 7.º

El señor secretario: Habiendo pasado á la comisión de corrección de estilo, se somete á la aprobación definitiva. Quedó aprobado.

También lo fué el proyecto de ley sobre autorización para construir un ferrocarril de Batllé á Castejon.

El señor marqués de SARDOAL manifestó que la comisión sobre información parlamentaria para examinar las gestiones económicas del Tesoro, habiendo presentado su dictamen en los momentos en que espira la presente legislatura.

Que este dictamen envuelve acusaciones gravísimas contra personas y Gobiernos respetables; y como las comisiones no tienen más vida que la de la legislatura en que son nombradas, esa acusación queda allí perpetuamente, y nunca podrá discutirse, y suplicaba al señor Presidente del Consejo, que todos los diputados quedaban autorizados para tomar datos y examinar los antecedentes que ha tenido la comisión presentes para dar dictamen.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS lo declaró así.

El señor Marqués de la VEGA DE ARMILLO, como de la Comisión aludida, dijo que ésta había procedido con la mayor imparcialidad en el asunto, que no podía prescindir de presentar dictamen y que el hacerlo antes ha sido materialmente imposible.

Rectificaron los señores Sardeal y Vega de Armijo.

El señor Pidal y Mon preguntó al señor ministro de Fomento si estaba dispuesto á que se reformasen cuanto antes las tarifas de transportes de los ferrocarriles de Asturias, puesto que las provisionales eran tan sumamente caras y poco equitativas, que causaban gran perjuicio á las cuencas carboníferas de Asturias, y estaban todas próximas á cerrarse.

El señor ministro de FOMENTO dijo que no sufría tardanza lo que de él dependía, pero que para las reformas de que hablaba el señor Pidal se habían nombrado dos comisiones, la una de diputados y la otra dentro de su Ministerio, y por consiguiente no podía argüirse con razón.

Después de varias rectificaciones y de hablar para alusiones los señores Jove y Hevia, Nuñez de Prado, Polo, marqués de Viana y Guirao, se levantó la sesión. Eran la una y cinco minutos de la madrugada.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto admitiendo la renuncia que del empleo de brigadier ha presentado el coronel de ejército, teniente coronel de ingenieros del ejército de Filipinas, don Andrés Villalon y Echevarria.

—Otro promoviendo á brigadier al coronel de infantería de la isla de Cuba, don Salvador Ayuso y Miguel.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto concediendo la cruz del Mérito naval con distintivo rojo al mariscal de campo don Emilio Calleja é Isasi.

—Real orden disponiendo queden asignadas á la clase de capitanes de navío de segunda de la escuela activa las comandancias de Santander, Sevilla y Cádiz, y nombrando vocal del Consejo de Sanidad del reino al capitán de navío de primera clase, don Felipe Ramos Izquierdo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que por las diputaciones provinciales de Madrid, Avila, Segovia, Guadalajara y Toledo y ayuntamiento de esta corte se hagan efectivas en cuatro años y por trimestres vencidos las cantidades con que deben contribuir á la construcción de la cárcel-modelo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden concediendo al ayuntamiento de Valde-mediano de Tera un crédito de 8.181 pesetas para la construcción de un edificio con destino á escuela pública de niños y habitación para el maestro.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 3 (tarde).—Los plenipotenciarios no han perdido la esperanza de evitar un rompimiento. Se hacen grandes esfuerzos para impedirlo.

El lenguaje del gran visir Midhaf bajá, ha sido hoy más conciliador. En la conferencia que se celebrará mañana Midhaf-bajá no presentará la negativa terminantemente de Turquía á las proposiciones de las potencias.

VIENA 3 (noche).—Las noticias recibidas esta noche de Constantinopla son menos alarmantes.

La resistencia de Turquía á aceptar las condiciones de las potencias, es menos viva.

Se asegura que algunos ministros turcos, persuadidos de lo peligrosa que sería la situación de Turquía aislada sin el apoyo de ninguna potencia, se muestran hostiles á toda conducta que pueda tener por consecuencia inmediata la guerra.

BERLIN 3.—La prensa rusa dice que si se reforma la paz, será seria y duradera; porque el Gobierno de San Petersburgo no aceptaría una paz que no estuviese basada en el leal cumplimiento de las reformas que ha tanto tiempo viene solicitando para los cristianos de Oriente.

VIENA 3.—Algunos periódicos alemanes tratando de la cuestión de Oriente, dicen que una alianza franco-rusa es el peligro del porvenir, y que por tanto, Alemania no puede desear ni el engrandecimiento del poder de Rusia ni el de Francia.

Abaden que el príncipe de Bismark, cree que la política actual del Czart, tiene por objeto mejorar la situación de los cristianos de Oriente y no proyectos de conquista. A esto atribuye la prensa alemana la actitud amistosa del príncipe de Bismark para con Rusia en vez de buscar la alianza de Inglaterra y de Austria á la cual apelaría si las intenciones demostradas por el gobierno de San Petersburgo, no resultasen sinceras.

Nota. A consecuencia de la interrupción de la línea de Francia por causa de una inundación que ha ocasionado desperfectos en 7 kilómetros, no se han recibido pues, los telegramas correspondientes al día de hoy.

Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO ESPAÑOL.

SAN PETERSBURGO 3.—Se ha dado orden para que un yacit imperial ruso marche inmediatamente á Constantinopla en busca del general Ignatoff.

CONSTANTINOPLA 3.—En la entrevista que han tenido ayer el gran visir y lord Salisbury, dijo el primero que él cedería algo sobre las proposiciones de la Europa, rechazando las condiciones humillantes para Turquía. El gran visir visitó enseguida á todos los plenipotenciarios, y reiteró que hoy mismo contestaría definitivamente rehusando. Los plenipotenciarios partirán de esta capital inmediatamente.

(Original dice: «rearse guerra.»)

PARIS 2.—A petición de ese Centro Telegráfico, aclaro mi telegrama de esta tarde publicado por los periódicos de esta así:

«La Puerta rehusa la transacción que se le propuso de una intervención extranjera llevada á cabo por un cuerpo especial que debía denominarse, gendarmería extranjera, y no guardia civil. Rehusa también la Puerta la intervención de una comisión civil internacional y se niega rotundamente á conceder más territorio á Serbia.»

LISBOA 2.—Portugal ha contestado oficialmente á Francia que figurará con sus productos en la Exposición de 1878.

BAYONA 2.—Ha sido preso esta madrugada en territorio francés, el carabnero español Vila, acusado de varios delitos.

HENDAYA 3.—Seguen llegando con retraso los trenes de España. Reina el viento sur con mar agitada. Las barras de la costa Cantábrica impracticables.

LONDRES 2.—Las potencias interventoras han renovado á sus embajadores el orden de retirarse de Constantinopla, si el Gobierno turco insiste en sus negativas.

BERLIN 3.—Casi todos los periódicos de San Petersburgo, acusan á Inglaterra y á Austria, de la actitud de Turquía, envalentonada con la política altamente ambigua é indefinida de ambos Estados. Abaden estos periódicos que Rusia no se contentará con amenazas, y obrará enseguida utilizando las fuerzas movilizadas de sus ejércitos. La Gaceta de Moscov y El Invalído ruso copian sin comentarios la especie lanzada por sus colegas.

PARIS 3.—Messieurs Fremy y Soubeyran del Crédit Foncier, conservarán sus puestos hasta que espere el privile-

glo de dicho banco, privilegio que no se renovará.
Los accionistas nombrarán entonces directamente los jefes que han de sustituir a los salientes.
La familia del conde Germany pretende que este poderío de ataques de demencia y quieren sus parientes que sea conducido a un manicomio y declarado irresponsable.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer ha continuado la vista de la causa sobre la última conspiración reformista, asumiendo el señor Martos la defensa oral de todos los procesados, pidiendo un extenso discurso el tanto de culpa correspondiente para el juez que ha entendido del sumario por varias infracciones de la ley de enjuiciamiento criminal que señaló el orador muy detenidamente.

Condenó el decretó judicial negando la excarcelación bajo fianzas; señaló repetidamente el caso de haberse recibido a los procesados la indagatoria fuera del precepto legal, y rogó a la sala que corrigiera enérgicamente las faltas disciplinarias cometidas por el señor juez en el curso de la causa.

En la sala se encontraba gran número de renombrados juristas, varios individuos de las familias de los procesados y muchos amigos personales y políticos, de los mismos, además de los defensores de cada uno de ellos.

Leemos en el *See Maria*, periódico religioso francés, que las puertas del convento de Nuestra Señora de la Trapa se han abierto hace poco para dar paso a un caballero de poca alcurnia. Carlos Courteilles, marqués de Chaveney. Ha sido uno de los Reichsoffen. Herido en Munsbrunn, el marqués de Chaveney continuó batiéndose con un valor heroico. Al fin, debilitado por la pérdida de sangre, cayó del caballo, quedando abandonado como muerto en el campo de batalla.

Después de haber sido hecho prisionero, pudo huir de las fortalezas prusianas, yendo a unirse al ejército del Luyre. En la batalla de Beauncela-Rolande fué segunda vez herido y hecho prisionero. Al regresar de la campaña, supo la muerte de su esposa, víctima de su caridad para con los pobres, y que murió cuidando heridos.

En el Bolsin no se hicieron anoche operaciones.

La plaza de oficial de la biblioteca de Derecho de la Universidad Central que ha quedado vacante, dotada con 3.000 pesetas anuales, por fallecimiento de don Alejandro Sanchez, será prevista por oposición entre los individuos del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

MISCELÁNEA.

El periódico *La Economía*, de Tornai, da cuenta de un robo de nuevo género. Un viajero, llegado a Pérwelo en el tren de las ocho y cuarenta por la línea de Mons, robó su propio equipaje depositado en el andén, lo llevó a una taberna de la población, y algunas horas después se presentó a reclamar, talon en mano, su bulto, que no encontró, por razones de fácil explicación.

Puesto que no me entregan ustedes lo que es mío, dijo el quidam a los empleados de la estación, presentaré una reclamación.

Así lo hizo; pidió una indemnización de 100 francos. El jefe de la estación, antes de pagar la suma, telegrafió a Mons, pidiendo datos sobre el asunto. Le contestaron que el bulto facturado no era una maleta, sino un cesto. El jefe dirigió algunas preguntas al quidam, que se turbó y no dió pie con bola. Fué detenido y se le encontró entre el chaleco y la camisa el cestito aplastado, robado por el estafador para poder reclamar una indemnización.

El Museo de antigüedades del señor Romero Ortiz cada día se aumenta y enriquece.

Ayer recibió del pintor señor Van-Halen la pluma con que su señor padre el general D. Juan Van-Halen firmó todos los documentos en la revolución de Bélgica, en la que fué el primer personaje. Esta pluma se la regaló el general a su hijo, nuestro distinguido artista, al darme la enhorabuena por el cargo de pintor de cámara cuando se lo concedió S. M.

Acompaña a la pluma una carta del señor Van-Halen y un retrato de su padre

litrografiado con el uniforme de general belga.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

Terminadas las lluvias, ha reinado por lo general en esta pasada semana un tiempo hermoso y bonancible, cerrando con nuevas lluvias en algunas provincias, con fuertes escarchas y hielos en el Norte de Cataluña y Aragón, con tiempo vario y huracanado en las provincias Vascongadas, lluvioso y nevado en Asturias, León y Galicia, sereno y seco en las zonas central, de Levante y Meridional. Segun noticias de Francia, Inglaterra, Alemania y Rusia, el frío es allí intensísimo, por lo cual es de temer se corra a España, lo que podría ocasionar algun daño a los sembrados demasiado lozanos y crecidos, no resguardados por las nieves.

Vemos con satisfacción que las conferencias agrícolas van tomando incremento, contra lo que podía prometerse de los primeros síntomas. En la provincia de Barcelona se han inaugurado en 25 pueblos, solo en los últimos días; y en Galicia, Asturias y Valencia se van generalizando, notándose que asisten con avidez los labradores. Para que estas conferencias den resultado, convendría que por la superioridad se recomendará se citasen los profesores a temas prácticos esplicados en términos al alcance de todo el mundo, pues de otra suerte no tardarían en ser desoidas y despreciadas por su inutilidad.

Poca novedad ofrecen los mercados gallegos, donde hay escasa animación. En Oviedo reina un tiempo primaveral, solo interrumpido por un viento algo tempestuoso. Los sembrados, excelentes, y bastante activas las transacciones, cerrando firmes los precios de los cereales. La calma ha aumentado todavía en los últimos días en la plaza de Santander, donde tenedores y especuladores están a verlas venir, con motivo de las noticias de una próxima guerra turco-rusa. Las operaciones en harinas y la exportación a América nulas, contrayéndose a 8.934 sacos para la península. La harina de primera con dificultad alcanza los 16 reales, y las segundas y terceras de 15 a 13. Pocos arribos de generos coloniales, y paralización completa en las transacciones, como no sea de espíritus que siguen solicitados: los aceites tienden a la baja.

Poco concurridos los mercados de Torrelavega, pero los precios de los granos y de cereos cierran firmes y con tendencia al alza. Las harinas están postergadas hasta que el maíz se consuma, como no tardará, por la escasez de existencias.

Ha sido bien acogida en Bilbao la idea de celebrar en dicha villa una exposición regional de productos de las tres provincias Vascongadas, y se trabaja activamente para llevarla a efecto.

Escasa importancia tienen los mercados de Avila; siendo muy cortas las existencias de cereales. El tiempo vario con ráfagas de viento huracanado. También están paralizadas las operaciones en Arévalo; habiéndose escasamente presentado en el mercado último 2.000 fanegas que fueron pronto colocadas entre los comisionistas.

El mercado último de Medina del Campo, ha estado más animado que los anteriores con más existencias. Hay activa demanda de trigos, lo cual hace tiendan al alza sus precios. Poco concurrido el mercado de ganados. Ninguna novedad ofrece la villa de Tudela de Duero, limitando se el último mercado a la venta de unas pocas fanegas de trigo a los precios avisados. Respecto a vinos, continúan saliendo algunas partidas a 10 reales cántara del blanco, y a 12 del tinto.

Los sembrados están inmejorables en Pampliega y el tiempo es tan suave que se ha dado principio a la escabadura del viñedo. Poca animación en Fuentenebro; los precios de los cereales que varían poco, son los que avisamos en otro lugar.

Escriben de Piedrahita de la Sierra que el terreno está tan mojado, y la atmósfera, oscurecida por las nieblas, tan saturada de humedad, que desean sobrevenir hielos para secar el suelo. El cielo siempre nublado.

Han recobrado animación los mercados de Peñaranda de Bracamonte, siendo regular la entrada de granos de que hay buena demanda. Han subido mucho los precios de los cereos cebados, valiendo la arroba de 56 a 59 rs.

En Cuellar hay bastante actividad en los mercados, haciéndose algunas ventas de cereales.

Escasas y de poca importancia han sido las transacciones de aceites en Zaragoza, vendiéndose el superior a 61 reales fuera y de 67 a 68 dentro de la capital. Quejándose tambien en aquella plaza de una inundación de aceites mezclados de algodón y oliva, y sentimos se suspenda la legislación, sin resolver un asunto de tanta entidad.

Los mercados animados en Lérida. Esta capital que años atrás yacia en la mas completa postergación, ha llegado por un feliz concurso de circunstancias a convertirse en un gran centro de industria, comercio y agricultura, levantándose cada día nuevos edificios, grandes almacenes y hermosas fábricas.

En Vendrell el precio de vino se sostiene a 32'50 pesetas carga, diciéndose de público que algunos corredores tienen qñden desus principales para aumentarlo si otro comerciante lo verifica.

Escriben de Tortosa, que la cosecha de aceite es este año escasa en el país; pero el caldo de superior calidad se paga a 16'50 pesetas cántaro de 15 kilos, y el viejo a 17'50 pesetas.

Personas inteligentes calculan en unas

200.000 arrobas la caña de azúcar que se recolectará este año en la comarca de Denia, que es la primera que en esta costa ha iniciado el restablecimiento de dicha cosecha.

Una gran parte de la producción se destina a extender las plantaciones, que van a tomar mucho incremento, habiéndose comprometido ya grandes cantidades a 5 y 6 rs. la arroba, para semilla. En la primavera del 1878 la caña que se espera recolectar en la comarca de Denia, será en tanta cantidad, que la fábrica que se está levantando podrá trabajar con desahogo toda la temporada ordinaria.

Además de los trabajos y estudios que se están haciendo en Sueca para construir otro ingenio en el año próximo, tambien en Castellon están muy animados los cultivadores y propietarios más activos y emprendedores, habiéndose pedido noticias sobre la construcción de una fábrica, y disponiéndose a adquirir en la Marina grandes cantidades de caña para hacer numerosas y extensas plantaciones.

En los mercados extranjeros han tenido los generos coloniales los precios siguientes:

Cafés: El café está en alza estos días; hay un gran pedido para el consumo, y la especulación, que se han venido a pagar los altos precios que pueden los detentadores. Las remesas del Brasil son cotizadas a igual precio de las de Haití. Las últimas noticias de los mercados de importación nos anuncian que se hacen buenos negocios con las remesas del Brasil y Haití en el mercado del Havre; de la Guyana en el de Burdeos; del Brasil en el de Marsella.

En Londres los precios se mantienen altos. Ceylan, nueva cosecha, pequeñas habas sh. 107 a 108'6; las grandes de 115'6 a 116, y las del país de 119 a 120; las de Honduras a 81'6; centro América a 84'86.

Manila, judías ordinarias, de 81 sh. a 86'6; Méjico, buenas ordinarias, a 85'6; Francia, de 84'6 a 88; Moka, de 114 a 116 el quintal inglés. En Liverpool los precios se mantienen firmes. En Amberes los precios se mantienen por segunda mano.

Cacao: Los pedidos no aumentan, pues se espera que la baja de los precios no continúe.

Algodones: Segun las últimas noticias, esta cosecha no será mas que de 4.250.000 balas.

Lanas: Las remesas de lana llegan lentamente, pero se venden al momento. Hay gran pedido de lanas francesas y del Levante para Inglaterra. Estas lanas dan lugar a gran movimiento.

Azúcares: Buenos negocios. Los precios se mantienen firmes, y hay tendencia al alza. La refinaria está en buena vía; la especulación de enhorabuena. Los azúcares blancos están a 87 francos; los rojos a 76'25 y 81'50.

El stock de azúcares indígenas de los almacenes generales de París es de 457.000 por 438.000 sacos en 1875.

Los azúcares refinados, en alza, cotizándose a 165 y 166 francos.

Los precios que al por menor han tenido los artículos de consumo en las respectivas localidades, son los siguientes:

AVILA 2 de Enero.—Trigo de 15'07 a 16'84 pesetas hect., ó sea de 8'50 a 9'50 fanega; cebada de 9'31 a 9'75, ó sea de 5'25 a 5'50 id.; centeno de 9'31 a 9'75, ó sea de 5'25 a 5'50 id.; garbanzos de 25'57 a 53'19, ó sea de 15 a 30 id.

Patatas de 1 a 1'25 pesetas arroba de 11'40 kilos.

CUELLAR (Segovia) 1.º de Enero.—Trigo a 37 rs. fanega sin peso; morcajo a 30; centeno a 22; cebada a 21; avena a 15; yeros a 28.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE 2 de Enero.—Trigo bueno sin peso a 35 reales fanega; cebada a 19; centeno a 19; algarrobas a 23; guisantes a 23; garbanzos de la tierra cocheros a 140; id. serranos menudos a 70.

Castaña verde a 35 rs. fanega. Cerdos cebados a 11 rs. arroba de peso de 56 a 59 rs. arroba.

Harina de primera clase a 15 rs. arroba; de segunda a 14; de tercera a 12.

CORDOBA 3 de Enero.—Trigo de 43 a 46 rs. fanega; cebada de 18 a 19; habas de 33 a 32; garbanzos de 70 a 120; escaña de 10 a 11.

Acite en los molinos a 53; id. en la ciudad de 65 a 70.

Cárne de vaca a 48; id. de cabra a 38.

DAYA NUEVA (Alicante) 29 de Diciembre.—Trigo de 14 a 15 rs. barchilla; panizo de 13 a 14; cebada de 7 a 8.

Harina de 18 a 20 rs. arroba. Acite de 40 a 42 rs. arroba.

Pimiento molido de 15 a 25 rs. segun clase.

Vino de 6 a 8 rs. cántaro. Cañamo a 180 rs. quintal.

Cárne de oveja a 4 rs. y 75 céntimos libra; id. de cerdo a 7 rs.

GALVE (Guadalajara) 2 de Enero.—Los precios corrientes del mercado último en esta localidad son los siguientes:

Trigo puro de 32 a 34 rs. fanega; idem comun de 24 a 30; centeno de 19 a 20; cebada de 18 1/2 a 19; avena de 16 a 16 y medio; garbanzos a 36 rs. arroba; lentejas a 22.

Pescado a 51 rs. arroba. Cerdos cebados a 46 rs. arroba.

JEREZ 2.—Trigo de 40 a 45 rs. fanega; cebada de 15 a 16; alpiste de 91 a 96; habas de 32 a 33; alverjones de 31 a 33; Yeros de 30 a 32.

Acite. Viejo por partidas con derechos pagados de 61 a 62 rs. decalitro; idem al detall, con id. id., de 64 a 65 idem id.; id. sin derechos por partida, de 54 a 56 id. id.; nuevo id. id. a 50 idem idem.

JAEN 29.—Trigo de 45 a 49 rs. fanega; cebada de 18 a 19.

Acite en la ciudad de 69 a 71 rs. arroba.

FUENTENEbro 1.º—Trigo bueno, de 34 a 36 rs. fanega; morcajo a 26; centeno a 21; rebada a 22; avena a 16.

MEDINA DEL CAMPO 2.—Trigo a 33 reales las 94 libras; centeno a 22; cebada a 20; algarrobas a 24.

MADRID 4 de Enero.—Cárne de vaca de 13'00 a 14'50 pesetas. la arb., de 0'00 a 0'00 pets. libra, y a 1'31 el kilogramo.

Id. de carnero, a 0'57 pets. por arrobas, a 0'57 pets. la libra y a 1'31 el kilogramo.

Id. de ternera, de 0'00 a 0'00 pets. por arrobas, de 0 a 0 pets. la libra, y de 0'0 a 0'00 el kilogramo.

Id. de cordero, a 0'00 pets. por arrobas, a 0'00 pets. la libra, y a 0'00 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 13'75 a 14'50 pesetas arroba, a 0'50 pets. libra, y a 1'8 pets. kilogramo.

Tocino añejo, de 22'50 a 23'00 pets. arroba, 0'94 a 1'00 pets. la lib. y de 2'02 a 2'17 kilogramo.

Id. fresco, de 19'50 a 20 pets. arroba, de 0'00 a 0'82 pets. libra, y de 0'0 a 1'76 pesetas kilogramo.

Id. en canal, de 19'50 a 20 pets. arroba. Lomo, a 0'00 pets. arb. de 1'12 a 1'25 pesetas lib. y de 2'41 a 2'69 pets. kilogramo.

Jamon, de 30 a 35 pets. la arb. de 1'25 a 1'75 la lib. y de 2'41 a 2'69 kilogramo.

Pan de dos libs., de 0'38 a 0'41 y 0'44 a 0'47 pets. el kilogramo.

Garbanzos, de 6 a 14'50 pets. la arroba de 0'25 a 0'59 la lib., y de 0'54 a 1'28 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 a 6'50 pets. la arb. de 0'35 a 0'39 la lib. y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1'75 pets. la arroba a 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral 0 a 1'25 pets. arb. a 0'9 a 0'11 el kilogramo.

Judías, de 5'50 a 8'50 pets. la arb., de 0'25 a 0'37 la lib. y de 0'54 a 0'70 el kilogramo.

Arroz, de 6 a 8'50 pets. la arb., de 0'35 a 0'37 la lib. y de 0'54 a 0'70 el kilogramo.

Cok, a 1 pets. la arb. y a 0'09 el kilogramo.

Jabon, de 13'50 a 17 pets. la arb., a 0'53 a 0'68 la lib. y de 1'14 a 1'46 el kilogramo.

Patatas, a 1'50 pets. la arb., de 0'08 a 0'11 la lib. y de 0'13 a 0'19 el kilogramo.

Acite, de 18'75 a 20'00 pets. la arroba a 0'65 la lib. y de 1'50 a 1'67 el decalitro.

Vino, de 6'50 a 10 pets. la arb., de 0'23 a 0'35 el cuart. y de 4'55 a 6'93 el decalitro.

Petróleo, a 0'38 pets. el cuart. y de 4'752 el decalitro.

Trigo precio medio, 11'83 pets. fanega y 21'46 el hectolitro.

Cebada, id. id., a 6'02 pets. la fanega y 10'89 pets. el hectolitro.

OVIEDO 2 de Enero.—Trigo a 68 reales fanega; maíz a 44; habas a 15 reales copin.

Acite a 100 rs. arroba. Harinas a 22 rs. id.

AREVALO 3 de Enero.—Trigo superior para Madrid a 39; trigos para la parte de Barcelona y Zaragoza de 37 1/2 a 37 3/4 sin peso, y a peso de 37 1/2 a 38; cebada a 20 1/2; centeno a 22 1/2; algarrobas a 25.

El ganado de corda a 57, segun clase.

PAMPLONA 3 de Enero.—Trigo a 21 y medio reales robo; cebada a 14; avena a 11; maíz de 15 a 16; alubias de 40 a 50; garbanzos de 70 a 80; habas a 29 lentejas a 28; aiscol a 26.

Acite de 76 a 82 rs. vn. arroba navarra; vino de 16 a 18 rs. cántaro; aguardiente de 36 a 56 id., con el impuesto.

LERIDA 30 de diciembre de 1876.—Trigo de primera a 26'58 pesetas hectolitro; de segunda a 24'54; cebada a 12'45; maíz 12'90.

Harinas. De primera, a 44'50 quintal métrico; de segunda, a 51; de tercera a 35.

Acite a 1'20 litro. Vino superior a 0'21; aguardientes a 0'97.

PIEDRAHITA DE LA TIERRA 2.—Trigo a 36 rs. fanega; centeno a 23; cebada a 24; algarrobas a 26; garbanzos a 120; alubias a 96.

Cerdos cebados a 54 rs. arroba; de cria a 200; vaca 2 una se vendió a 890.

RIOSECO 2.—Los trigos se han cotizado al detall a 36 1/2; por cargamentos a 35 1/2 tambien, haciéndose algunas operaciones a plazo, un mes, a 37.

VALLADOLID 4 de Enero.—Trigo a 33 5/11 rs. las 294 libras.

Harina de primera a 14 1/4 rs. arroba; idem en rama de 15 a 16.

Espiritu ó alcohol de rubio a 35 reales cántaro.

Grancinas segun marcas y clases.

LOPERA 31 (Jaen).—Los precios de los granos en esta son:

Trigo de 42 a 47 rs. fanega; habas 26 a 25 id.; cebada 15; alpiste 65.

Petróleo lata 65 rs. con derechos; idem cuartillo once cuartos.

Acite de 58 a 62.

Arroz de 20 rs. arroba del núm. 7; idem de 23 id. id., 6.

Bacalao Labrador 2 rs. libra y 46 reales arroba.

PULAR.—Muy señor mio: Continúan los precios del mercado como la semana anterior.

Trigo 34 a 35; cebada a 19 19'50; centeno 23 a 23'50; yeros 34; avena a 15.

Patatas 3 rs. arroba.

RURDA 29.—Trigo a 38 rs. fanega; centeno a 25; cebada a 19; algarrobas a 25.

Vino añejo de 13 a 16 rs. cántaro, idem nuevo de 10 1/2 a 11 1/2; vinagre a 14; aguardiente anisado a 34; espíritu de vino 35 a 100.

Patatas a 6 rs. arroba.

SALAMANCA 30.—Trigo candeal, fanega a 33; cebada a 18; centeno a 28; garbanzos a 130; algarrobas a 25.

Cárne de vaca, arroba a 30.

Acite, cántaro a 84.

Pieles de cabrito, una 5 1/2 rs. Carbon, arroba a 3.

Vino, cántaro a 23.

Harina de primera a 13 12 rs. arroba.

Cerdos cebados en vivo a 58.

SEVILLA 3.—Trigos fuertes del país, de 44 a 46; id. estremos, de 48 a 54; garbanzos gordos, de 80 a 100; id. medianos, de 50 a 65; cebada del país, de 15 a 18; habas de 31 a 33; harina de castilla de primera, de 18 a 19; id. de id. de segunda, de 17 a 18.

SIGUENZA 30.—Muy Sr. mio:—Con gran entrada de granos se ha celebrado el mercado de hoy, motivo a que los labradores no se ocupan en esta comarca, de otra cosa que vender sus escasas existencias de cereales para pagar tantos tributos como hoy pesan sobre ellos, no obstante tienen la gran ventaja de sostener los precios de sus cereales; siendo la causa la mucha competencia de los especuladores de esta como se deja ver por las compras y venta que hacen estos, que son como sigue:

Compras de trigos buenos del país a 38 rs. fanega; venta de id. a 38 50 centimos en esta estación; compras de morcajo de 25 a 26 centimos en id.; venas de id. de 25'50 a 26 puesto en idem; centenos; garbanzos cada vez son mas duros los que se presentan; avenas sin operaciones.

Vesugos frescos muy escasos a 4 rs. libra.

UBEDA 2.—Los precios de los artículos del mercado son los siguientes:

Harinas, de primera a 17 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 15; moyuelo a 5 rs. arroba; salvado a 4 rs. arroba; trigo candeal de 40 a 44 rs. arroba; idem del país, de 44 a 48; cebada a 16; habas a 38; escaña 13; centeno a 33; maíz a 35; garbanzos de 62 a 76.

Acite nuevo a 45 rs. arroba; id. viejo a 47 rs. id.; vino de 22 a 25 rs. arrobas; vinagre de 14 a 18; aguardiente de 16 a 25 grados, de 34 a 53 rs. arroba.

Arroz de 21 a 24 rs. arroba.

Jabon duro, a 42 rs. arroba; blando 28.

TORRELAVEGA 2.—Maíz de 36 a 37; alubias de 96 a 110; id. viejas de 74 a 76; cebada a 26; castañas a 36; salvados de primera a 10; de segunda a 7 1/2; de tercera a 6 1/2; Patatas a 4 rs. arroba.

Acite a 68.

Harinas de primera a 16; de segunda a 15; de tercera a 13; de cuarta a 11.

ZAMORA 2.—Trigos a 40 rs. en el mercado; id. a 35'50 en la estación; centeno a 22 mercado; cebada a 19; algarrobas a 25; garbanzos a 140 segun clase y tamaño; los de coloniales son:

Jabon blanco a 54 rs. arroba; id. andújar a 48.

Bacalao a 44; id. inferior a 40.

Arroz a 28; mediano a 26; acite a 60.

Pimiento a 42.

Azúcar de primera a 60; de segunda a 50; sal a 5; harinas de primera a 15; de segunda a 13; de tercera a 12.

ZARAGOZA 2.—Mercado de ayer:—trigo de monte, de 20'06 a 21'20 pesetas hectolitro; idem huerta, de 18'41 a 18'92 idem; cebada, de 11'25 a 11'77 idem; panizo, de 00'00 a 10'20 idem; habas, de 00'00 a 13'38 idem.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	A.	B.
3 0/0 interior.....	11,70	"	5	"
Pequeños.....	11,75	"	5	"
Fin de mes.....	11,70	"	5	"
Fin próximo.....	00,00	"		

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por cada línea de 10 palabras, de 10 a 15 días, por 2 rs.; por 15 a 30 días, por 3 rs.; por 30 días en adelante, por 4 rs.; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comen-

DIARIO DE AVISOS.

dados, se cobra a doble precio que en los de anuncios.—La línea de comunicaciones desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de tres meses se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pesos se pagan al primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde el 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34.	11 y M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	40 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	8 y 3 M.	27 ms.	6 y M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 5 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Julian m. y s. Teodoro m. —Abranse las vacaciones.

El lunes s. Luciano y eps. mrs. y s. Severino ob., y el martes s. Julian m. y su esposa s. Basilia vg.

Jubilación.—Está mañana en la iglesia de Jesús y en la de las religiosas Capuchinas: el lunes en Madre de Dios y en la parroquial de S. Juan, y el martes en Capuchinas y en la parroquial de S. Lorenzo.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trigo del país de 12'75 á 15'00 por cebada de 5'94 á 6'25
Maiz de 8'00 á 8'75

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

3 Terneras de 26 á 32 lib.
3 Vacas de 24 á 32 " "
12 Cabritos de 4 á 24 " "
10 Machos de 18 á 20 " "
13 Cabras de 17 á 20 " "
3 Carneros de 4 " "

CERDOS.

Magra de 3 á 30 " "
Tocino fresco de 2 á 26 " "
Id. salado de 2 á 28 " "
Morcilla de 23 á 24 " "
Pulgarra de 4 á 24 " "
Longaniza de 3 á 6 1/2 " "

PISCADERIA

Clases y precios del pescado vendido hoy

Mujol de 14 á 16 ctos lib.
Pescada de 2 á 12 " "
Boza de 7 á 10 " "
Sardina de 10 á 12 " "

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Liria	8 30 t.	5 " m.
— de J. O.	8 " 0	10 30 m.
— Liria y Almería	9 40 m.	12 30 "
— Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de caja está abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papeles del Estado y herencia m. ciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las una de la tarde.

Se certifica en las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la administración principal de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzo de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.

— Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos.

TEATRO ROMEA.

Gran función para hoy, á las 3 de la tarde, tomando parte la familia R. Osta.

Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, titulada:

El joven Telémaco.

Entrada general 2 rs.—Idem al paraiso 1 1/2

Por la noche, á las 8, 16.º de abono.

Se pondrá en escena la zarzuela en 4 actos, titulada:

El molinero de Subiza

Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

EN EL SALON DEL TEATRO.

para hoy 6 y mañana 7 de enero, desde que acabe la función lírico-dramática hasta las 2 de la madrugada.

Entrada de caballero á rs.—Las señoras gratis.

Anuncios.

NODRIZA

Josefa Rivas, de 19 años, primeriza, leche de tres meses, desea criar para la casa de los padres. Plaza del Esparto, calle de Albadeteros. P.—8—1

En la almazara de la Concepción, calle de la Acquia, é inmediata á la iglesia de S. Miguel, se vende aceite puro de la presente elaboración desde medio cuarteron en adelante á los precios corrientes con la bonificación de dos cuartos en cada cuarteron siempre que el pago sea en plata; tambien se vende pimiento de el dia: en el mismo establecimiento se enagenan una prensa y un viga-prensa en perfecto estado de servicio. 3—3

UN BUEN COCINERO

que ha estado en las principales casas de esa poblacion, desea colocarse. Tiene persona que le obsequiarán razón calle del Rosario. núm. 8. P.—8—4

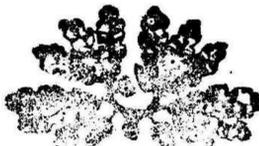
Relaciones de líneas

rústicas y urbanas que para la formación del anillamiento de la riqueza deber darse á las comisiones de evaluación

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Acete de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Esta recomendada por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para acortar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calveitiera.
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia o se envia fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco núm. 5 en Murcia.

Féas de vida y hojas

DE SERVICIO
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

PAPELETAS DE DEPUNCIÓN.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas de columna de 30

Id. á 2 id. apaisadas. 60

Id. á 2 id. largas. 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

DICCIONARIO DE LAS METÁFORAS Y REFRANES de la lengua castellana.

por D. JOSE MUSSO Y FONTES.

Esta obra, que consta de mas de 7,500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas. Se vende al precio de 30 reales vellón en Madrid en las librerías de Bailly Balliere, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Príncipe, y de Aguado, plaza de Montes; —En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Vueda de Heredia.—En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—En Torca: Campoy, calle de Santa Rita.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publican y ponen á la venta en la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Balliere, de Madrid, pueden obtenerse un aumento de precio en suscripciones á su correspondiente en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías.— Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5



La Zarparrilla de Bristol el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, flicteras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se haban de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3 Barcelona 103—40

AGENCIA DE NEGOCIOS del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo,

plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia.

Para más pormenores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 82—49

SAN JUAN Y SANTA ANA.

Sociedad especial minera domiciliada en Murcia.

La junta directiva de esta sociedad, ha dispuesto vender en subasta pública por pliego cerrado, los minerales que tiene existentes de sus pertenencias de Mazarrón, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á cada clase de la siguiente nota y bajo las condiciones que se expresan á continuación:

Plomazo de 1.º 2001 quintales á 30 rs.
Piedras de plomizo. 205 id. á 14 " "
Graza 297 id. á 5 " "
Terras inferiores 891 id. á 5 " "

La subasta se verificará en Murcia ante la junta directiva, el día 12 de enero del presente año, á las cuatro en punto de su tarde en la casa de don Sebastian Sorvet, calle de Platería, donde se admitirán los pliegos de proposición hasta la hora prefijada; reservándose la junta el derecho de admitir ó desechar las proposiciones que no cubran los tipos fijados.

Cualquiera proposición que se presentare posterior al acto de la subasta, no se admitirá aunque mejor los precios.

Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho mejor proposición, queda obligado el comprador á entregar el total importe en metálico en el plazo improrrogable de tres días, al Sr. Tesorero de la sociedad, de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las minas, le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar de aquel punto dentro de un plazo que á lo mas no exceda de diez días desde el en que efectuó el pago, á no impedirlo fuerza mayor justificada.

Si el comprador dejare de cumplir su compromiso no haciendo el pago en efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho á ulterior reclamación.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, decidirá la suerte en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.

Los minerales serán entregados al comprador ó á la persona que legalmente le represente, en la puerta de las almacenes de las minas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que ocasionare la operación de la entrega incluidos los jornales de los operarios que designe el encargado de la sociedad para ocuparse en el peso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que desearan tomar parte en dicha subasta pudiendo con anticipación adquirir las muestras que necesitan, para lo cual, el encargado de la sociedad tiene orden de facilitar para pormenores ensayos.

Murcia 1.º de enero de 1877.—El Presidente, Francisco Altezar.

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados: de la tisis laringea y en gener lde las afecciones del pecho y de la garganta con el

SILPHIUM CYRENAICUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposición internacional de Paris 1875

Ensayado por el Dr. Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia.

El Silphium se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos.
DERODE & DEFÈS, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Rouot, Paris.— Por mayor, en Murcia, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor en Murcia, D. Lucas Serrano, calle del Príncipe Alfonso.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tóno y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el **PROGESS HOLLOWAY**, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C. antes 214, Strand.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

IMPRESA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.